GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

Armenia, Septiembre de 2025

ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 3121 DE 2025.

Por medio de la presente se acepta SUPERVISOR del **CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 3121 DE 2025,** suscrito entre el Departamento del Quindío y **EDWIN ANMANYER ROJAS GONZALEZ**, cuyo objeto contractual es:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDADO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES JURIDICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

Por lo cual, ejerceré un control integral técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, articulo 96 y ss. del Decreto Departamental 0653 DE 2019; situación que me faculta para que en cualquier momento, requerir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes en el momento de la celebración del mismo.

Atentamente,

JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo

Elaboro – Juan Pablo Angel G

